



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE INGENIERÍA

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA ACREDITADA POR C.E.U.B. Y ARCU-SUR DEL MERCOSUR



PROGRAMAS ACADÉMICOS:

INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

INGENIERÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL

PROGRAMAS ACADÉMICOS DESCONCENTRADOS:

INGENIERÍA INDUSTRIAL AMAZÓNICA SAN BUENAVENTURA

INGENIERÍA INDUSTRIAL AMAZÓNICA CARANAVAL

INSTITUTOS:

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES INDUSTRIALES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMAZÓNICAS

INSTITUTO NACIONAL UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

UNIDADES:

POSGRADO SISTEMAS CALIDAD

CARR.ING.IND.CONV. N° 10/2025

CONVOCATORIA N° 10/2025

CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA PARA AUXILIARES DE DOCENCIA SEGUNDO SEMESTRE DE LA GESTIÓN ACADÉMICA 2025

La Carrera de Ingeniería Industrial sobre la base del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, XII Congreso Nacional de Universidades, Decreto Supremo N° 961/2011 y el Reglamento Específico de Auxiliares Académicos del Pregrado de la UMSA aprobado con Resolución H.C.U. No. 424/2023; y la Resolución de Honorable Consejo Facultativo N° 659/2025 invita a los señores estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial, a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia para el cargo de **Auxiliar de Docencia** en las siguientes asignaturas:

N°	SIGLA	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	N° DE PLAZAS	GESTIÓN ACADÉMICA (anual o semestral)
1	IND 436	OPERACIONES UNITARIAS I	20 Hrs./mes	1	Segundo Semestre
2	IND 635	MANUFACTURA ESBELTA Y LABORATORIO	20 Hrs./mes	1	Segundo Semestre
3	IND 944	LOGISTICA	20 Hrs./mes	1	Segundo Semestre

REQUISITOS DE ADMISIÓN Y PRESENTACION (CAP. VII) Art. 23° del R.E.A.A. del PREGRADO de la UMSA.

El postulante presentará su solicitud acompañando:

1. Nota dirigida a Dirección de Carrera.
2. Fotocopia de Carnet de Identidad.
3. Récord académico impreso (con sello de kardex o Dirección de Carrera).
4. Certificado que acredite la fecha de conclusión de Estudios.
5. Plan de trabajo de la asignatura que postula.
6. Carta de compromiso de cumplimiento de carga horaria y funciones asignadas a la materia que postula.
7. Curriculum vitae documentado.
8. Entrega de documentos debidamente foliados y en el orden establecido en sobre cerrado.

DOCUMENTOS ADICIONALES SOLO PARA AUXILIARES GANADORES:

Una vez conocido los resultados del proceso de selección de Auxiliares además de los requisitos presentados para su postulación:



UNIVERSIDAD DEL BICENTENARIO DE BOLIVIA
(1825 - 2025)

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1175 • Plaza Obelisco • Telfs. 2 205000 - 2 205067 int. 1402 • Cel. 72049038 - 72049443

www.industrial.umsa.bo

ingindustrial@umsa.bo

[Youtube: Carrera de Ingeniería Industrial Umsa](https://www.youtube.com/channel/UC...)

www.facebook.com/IndustrialUMSA



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE INGENIERÍA

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA ACREDITADA POR C.E.U.B. Y ARCU-SUR DEL MERCOSUR



PROGRAMAS ACADÉMICOS:

INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

INGENIERÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL

PROGRAMAS ACADÉMICOS DESCONCENTRADOS:

INGENIERÍA INDUSTRIAL AMAZÓNICA SAN BUENAVENTURA

INGENIERÍA INDUSTRIAL AMAZÓNICA CARANAVI

INSTITUTOS:

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES INDUSTRIALES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMAZÓNICAS

INSTITUTO NACIONAL UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

UNIDADES:

POSGRADO SISTEMAS CALIDAD

- ◆ **La Dirección de Carrera** deberá solicitar a las instancias correspondientes la siguiente documentación de los postulantes ganadores, en un plazo no mayor a las 72 horas de haber concluido el proceso.
 - a) Certificación del área desconcentrada de que el postulante no tiene deudas económicas pendientes con la Carrera y Facultad.
 - b) Certificado de la sala de procesos de no tener proceso ejecutoriado.
- ◆ **El estudiante** debe realizar el trámite del Formulario de Registro de Beneficiario al Sistema de Gestión Pública (**SIGEP**), obligatoriamente, caso contrario no proseguirá su trámite.

CONDICIONES PARA ACCEDER A LA AUXILIATURA ACADÉMICA CAP.III Art.10° del R.E.A.A. del PREGRADO de la UMSA.

Podrán optar a la auxiliatura académica de pregrado todos aquellos estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Ser estudiante regular de la Universidad, en concordancia con el Art.119 Cap. II Título VIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana
- b. Haber aprobado por lo menos una asignatura en el periodo académico anterior a su postulación y la totalidad de las asignaturas del periodo anual o semestral de la materia a la que se postula
- c. Los estudiantes que hayan concluido sus estudios, podrán postular a las auxiliaturas académicas únicamente durante los dos años consecutivos, debiendo presentar el certificado emitido por la unidad de Kardex señalando la fecha y gestión de dicha conclusión. Este requisito es aplicable aún en caso de encontrarse cursando otra Carrera
- d. Participar y aprobar los procesos de pruebas de selección y admisión conforme a convocatoria
- e. Las Auxiliaturas Académicas (Docencia) son exclusivamente para estudiantes de pregrado, por tanto, no pueden acceder a este beneficio ningún profesional, cualquiera sea el nivel académico otorgado
- f. El estudiante universitario podrá ser auxiliar máximo dos gestiones académicas, continuas o discontinuas, en una misma asignatura, proyecto o programa, según corresponda a los diferentes tipos de auxiliares académicos
- g. El estudiante universitario puede postular a un máximo de dos asignaturas en concordancia a la Resolución del HCU N° 322/2020 Artículo 5° que regula la postulación de docentes en un máximo de dos materias por convocatoria
- h. Los delegados estudiantiles ante el Honorable Consejo Facultativo y Honorable Consejo de Carrera, interesados en participar como postulantes en convocatorias para auxiliaturas, deben solicitar licencia durante su tratamiento en los consejos que correspondan.
- i. Los delegados estudiantiles ante al Honorable Consejo Facultativo y Honorable Consejo de Carrera que se postulan a auxiliaturas, no pueden ser miembros de la comisión de evaluación de méritos y examen de competencia.
- j. Los estudiantes que postulan a auxiliaturas de docencia, en otras Carreras deben aprobar la totalidad de asignaturas del periodo anual o semestral a la que corresponde la asignatura convocada; la revisión del récord académico se realizará con el plan de estudios de la Carrera de origen a la que pertenece el postulante



UNIVERSIDAD DEL BICENTENARIO DE BOLIVIA
(1825 - 2025)

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1175 • Plaza Obelisco • Telfs. 2 205000 - 2 205067 int. 1402 • Cel. 72049038 - 72049443



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE INGENIERÍA

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA ACREDITADA POR C.E.U.B. Y ARCU-SUR DEL MERCOSUR



PROGRAMAS ACADÉMICOS:

INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

INGENIERÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL

PROGRAMAS ACADÉMICOS DESCONCENTRADOS:

INGENIERÍA INDUSTRIAL AMAZÓNICA SAN BUENAVENTURA

INGENIERÍA INDUSTRIAL AMAZÓNICA CARANAUI

INSTITUTOS:

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES INDUSTRIALES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMAZÓNICAS

INSTITUTO NACIONAL UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

UNIDADES:

POSGRADO SISTEMAS CALIDAD

- k. Los estudiantes que ingresen al internado rotatorio no podrán postular a otra auxiliaura salvo materias de último año
- l. Los estudiantes que hayan percibido el beneficio económico correspondiente a un Internado Rotatorio y trabajo dirigido no podrán postular a convocatorias para auxiliares académicos.

NOTA: Toda esta documentación deberá ser presentada en un folder debidamente **foliado y ordenado** de acuerdo a requerimiento de la Unidad Académica, acompañando además de una nota dirigida al Señor Director de la Carrera, de acuerdo al cronograma emitido por la Unidad Académica, la misma que debe señalar:

- a) Lugar de recepción de documentos señalando horario de atención.
- b) Fecha y hora para el cierre de recepción de documentos.
- c) Fecha, hora y lugar donde se rendirán los exámenes correspondientes.

DETALLE	FECHAS	HORAS	LUGAR
Recepción de documentos:	Del 2 al 13 de junio de 2025 13 de junio de 2025	08:45 a 11:45 14:30 a 18:00 08:45 a 11:30	Dirección de Carrera de Ingeniería Industrial 1er piso
Cierre de recepción de documentos:	13 de junio de 2025	11:30	Dirección de Carrera de Ingeniería Industrial 1er piso
Fecha, hora y lugar donde se rendirán los exámenes correspondientes:	18 al 20 de junio de 2025	08:00 a 18:30	Diferentes aulas del 1er piso, Edificio Facultad de ingeniería

La Paz, mayo de 2025

Mg. Ing. Aldo Felipe Vargas Pacheco
DIRECTOR

Ing. Freddy Gutiérrez Barea
DECANO

Dr. Tito V. Estévez Martini
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS



UNIVERSIDAD DEL BICENTENARIO DE BOLIVIA
(1825 - 2025)

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1175 • Plaza Obelisco • Telfs. 2 205000 - 2 205067 int. 1402 • Cel. 72049038 - 72049443